	Salos BASPIO
2	WOTARIO TO
1	
ļ	CESION DE PARTICIPACIONES
5	TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.
5	
7	OTORGADO POR:
8	JULIO CESAR OTERO JURADO
9	LUIS FABIAN SIMBA AREVALO
0	LUIS RUBEN VEGA RIVERA
1	
2	A FAVOR DE:
3	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ
4	
15	CUANTIA: 220,00
16	DI DOS COPIAS
17	P/B
18	
19	
20	En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios,
21	República del Ecuador, hoy dieciséis de abril del año dos mil quince, ante mi,
22	Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA
23	PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen: JULIO CESAR OTERO
24	JURADO; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO; LUIS RUBEN VEGA RIVERA; y.
25	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; todos de nacionalidad Ecuatoriana
26	por sus propios derechos, domiciliados en la parroquia Nueva Loja, cantón
200	

Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de paso por ciudad de Cáscales, 1 Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y 2 capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de 3 ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta 4 de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es 5 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras 6 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes 7 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la 8 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: 9 JULIO CESAR OTERO JURADO; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO; y, LUIS 10 RUBEN VEGA RIVERA, todos de nacionalidad Ecuatoriana; por sus propios 11 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedentes"; y por 12 otra parte el señor: CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; de nacionalidad 13 Ecuatoriana por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar 14 también "Cesionario"; Los comparecientes están domiciliados en la parroquia 15 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y de paso por ciudad 16 de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y 17 capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-18 ANTECEDENTES: a) TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., se 19 constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbios, por 20 instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el 21 nueve de diciembre del año dos mil trece, e inscrita en el registro de la 22 propiedad del cantón Lago Agrio, el veintidós de enero del año dos mil catorce; 23 b) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía 24 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP, CIA. LTDA, Celebrada el veintiséis 25



de marzo del año dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al señor, 1 JULIO CESAR OTERO JURADO, para que ceda veinte participaciones que 2 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía TELCONSERCON 3 SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO, para que 4 ceda veinte participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la 5 compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., LUIS RUBEN 6 7 VEGA RIVERA, para que ceda ciento ochenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía TELCONSERCON SOLUCIONES 8 CCIP. CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: con los 9 antecedentes expuestos, a) el señor JULIO CESAR OTERO JURADO, cede 10 veinte participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, 11 debidamente autorizado por la junta general de socios ya referida, cede la 12 totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la compañía, 13 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., a favor del señor 14 CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; b) el señor LUIS FABIAN SIMBA 15 AREVALO, cede veinte participaciones que posee del capital suscrito y pagado 16 de la compañía, debidamente autorizado por la junta general de socios ya 17 referida, cede la totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la 18 19 compañía, TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; c) El señor LUIS RUBEN 20 21 VEGA RIVERA, cede ciento ochenta participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la junta general 22 de socios ya referida, cede la totalidad de ciento ochenta (180) participaciones 23 que posee en la compañía, TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. 24 LTDA., a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ.- Las 25

- I transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber
- 2 que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
- 3 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
- 4 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
- 5 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., queda
- 6 integrado así.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR JULIO CESAR OTERO JURADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS FABIAN SIMBA AREVALO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS RUBEN VEGA RIVERA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JULIO CESAR OTERO JURADO	20					
LUIS FABIAN SIMBA AREVALO	20					
LUIS RUBEN VEGA RIVERA	180					
ANDREA PAOLA GALLEGOS CAICEDO	180				180	180
CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ		20	20	180	220	220
TOTAL	400	100			400	400

- 7 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación
- 8 en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 9 (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo
- 10 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
- 11 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
- 12 doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$220.00).-
- 13 CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado
- 14 exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
- 15 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que

	SLO3 BASTIA
, 1	ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios - Usted, señor
2	Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo Firma el Abogado
3	Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete
4	dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador Hasta
.5	aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal
6	Para su otorgamiento se observaron todos la
7	Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes para fue fue a los
8	que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su
9	contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe 7
10	
11	The Star
12	JULIO CESAR OTERO JURADO
	C.C. 150062567-6
13	
14	
15	LUIS FABIAN SIMBA AREVALO
16	C.C. 171554160-1
17	
18	1.18
19	LUIS RUBEN VEGA RIVERA
20	C.C. 171178879-2
21	
22	
23	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ
24	C.C. 171522612-0
25	

ů.	
1	
	DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
3	
4	NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES
5	S NOTARIO
6	bustico es
	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA, que
7	
8	la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración DOY FE
9	
10	
11	DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
12	NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES
	0.03 043
13 14	NOTARIO I
15	A CHARLE S
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	





CIUDA DANA APPLICO FROMES GREEN REFERO JAMES COMPANY

LIGARDE HACIMENTO NATO TIBITA

PECHAPI MACHENIO 1808-12-15 NACCHARDAD BEDATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL BOLTBRO

ESTADO CA



MOTHER TON

PROFESION FOCUPACION

OVERO LLORI TEODORO HERMAN

ARELEOGS TINGUINES DE LA MARIE JURADO YEPEZ AURA EDMA

DUGAR Y FECHA DE EXPEDITION YEMA 2014-03-18

PECHA DE EXPIRACIÓN 2004-00-18











REPUBLICA DEL ESTUADO CACA

ONSEJO NACIONADO DE VOTACION

CENTIFICADO DE VOTACION

D11 - U216 1500625676

NUMBRO DE CERTIFICADO JULIO CESAR

NAPO
PROJUNCIA CENTIFICADO JULIO CESAR

NAPO
PROJUNCIA CENTIFICADO CACARACHECIÓN CARCHEDONA

ARCHEDONA

CENTIFICADO CACARACHECIÓN CACARACHECI







NOTAP:



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULADON

N. 171178879-2

OS BAST

NOTARIO

PUBLICO



CIUDADANIA
WELLIDOS YNOMERES
VEGA RIVERA
LUIS RUBEN LUGAR DE NACIMIENTO PICHIRICHA QUITO LA VICENTINA

FECHA DE NACMIENTO 1988-08-06 NACIONALIDAD SOLIATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

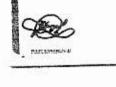
PROFESIÓN PROFESIÓN / DOUPACIÓN SUPERIOR ING. ELECTRICO

APPLLIDOS Y NOMBRES DEL PADES VEGA LUIS ALFREDO

RIVERA MERCEDES DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LAGO AGRIO 2014-02-26 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-26



HIMMORICION CX

9334317222







CONSTRUCTION DEL POLICIONAL DE CONSTRUCTION DE SERVICIONAL DE CONSTRUCTION DE

135

135 - 0241

1711788792

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA VEGA RIVERA LUIS RUBEN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIFCUNSCRIPCION
CHILLOGALLO
PARRAQUIA
CULTURE

\$ ZONA

1.) PRES DENTA/E DE LA JUNTA





AFELLIOS Y OMBRES
CAMPANA VASQUEZ
CARLOS DAVID
LUGARDE VACIMENTO
PICHINCHA

QUITO SAN BLAS

SAN BLAS

FECHADE NAGIMENTO 1980-11-06

NACONAL DAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL GASADO
ANDREA PAOLA
GALLEGOS CARCEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO HAGIONALI ETELEFORANIO

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN BUILDIONES SECCIONALES TRESSUSA

013 - 0287

1715226120

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID

SUCUMBIOS PROVINCIA LAGO AGRIO

CIRCUNSCRIPCION NUEVA LOJA

CANTON

ZONA

INSTRUCCION SUPERIOR FROFESIÓN / OCUPACIÓN V4443V4242 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPANA HECTOR RUBEN APELLOGS 1 NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ SANDOVAL ZUILA ELENA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO A ÓRIO 2014-11-28 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-28 four on crossing









171798375-1







REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEPTIFICAPO DE VOTACIÓN

Electrones 23 de Febraio del 2014

171799375-1 025 - 0015 GALLEGOS CANCEDO ANDREA PAGLA

EUCLABIOE LAGO AORIC NEVATIONA / NUEVALIONA

MINERATIONA

EXERCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUSIBIOS - 601

25/07/2014 10/04/56



2015-21-01-01-000021

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el nueve de Diciembre del dos mil trece, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el dieciséis de Abril del dos mil quince; La cesión de (220) doscientas veinte participaciones de los señores OTERO JURADO JULIO CESAR, SIMBA AREVALO LUIS FABIAN Y VEGA RIVERA LUIS RUBEN, a favor del señor CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID, que posee la compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP CIA.LTDA.- Nueva Loja, 27 de Abril del 2015.

DR JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



registro público de la propiedad del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: VEINTITRES, folio: Doscientos cincuenta y tres, bajo el número: Diez mil doscientos cincuenta y tres, queda inscrita la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por los señores JULIO CÉSAR OTERO JURADO, LUIS FABIAN SIMBA ARÉVALO Y LUIS RUBEN VEGA RIVERA a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VÁSQUEZ.

Nueva Loja, 16 de abril de 2015

Or, Bayron Saritama Torres

ŘEGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: Sandra Topón

Factura: 22102 HORA: 15H30

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2830144 ext. 173 - 174

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio

	Salos BASPIO
2	WOTARIO TO
1	
ļ	CESION DE PARTICIPACIONES
5	TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.
5	
7	OTORGADO POR:
8	JULIO CESAR OTERO JURADO
9	LUIS FABIAN SIMBA AREVALO
0	LUIS RUBEN VEGA RIVERA
1	
2	A FAVOR DE:
3	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ
4	
15	CUANTIA: 220,00
16	DI DOS COPIAS
17	P/B
18	
19	
20	En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios,
21	República del Ecuador, hoy dieciséis de abril del año dos mil quince, ante mi,
22	Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA
23	PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen: JULIO CESAR OTERO
24	JURADO; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO; LUIS RUBEN VEGA RIVERA; y.
25	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; todos de nacionalidad Ecuatoriana
26	por sus propios derechos, domiciliados en la parroquia Nueva Loja, cantón
200	

Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de paso por ciudad de Cáscales, 1 Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y 2 capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de 3 ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta 4 de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es 5 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras 6 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes 7 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la 8 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: 9 JULIO CESAR OTERO JURADO; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO; y, LUIS 10 RUBEN VEGA RIVERA, todos de nacionalidad Ecuatoriana; por sus propios 11 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedentes"; y por 12 otra parte el señor: CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; de nacionalidad 13 Ecuatoriana por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar 14 también "Cesionario"; Los comparecientes están domiciliados en la parroquia 15 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y de paso por ciudad 16 de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y 17 capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-18 ANTECEDENTES: a) TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., se 19 constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbios, por 20 instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el 21 nueve de diciembre del año dos mil trece, e inscrita en el registro de la 22 propiedad del cantón Lago Agrio, el veintidós de enero del año dos mil catorce; 23 b) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía 24 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP, CIA. LTDA, Celebrada el veintiséis 25



de marzo del año dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al señor, 1 JULIO CESAR OTERO JURADO, para que ceda veinte participaciones que 2 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía TELCONSERCON 3 SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO, para que 4 ceda veinte participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la 5 compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., LUIS RUBEN 6 7 VEGA RIVERA, para que ceda ciento ochenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía TELCONSERCON SOLUCIONES 8 CCIP. CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: con los 9 antecedentes expuestos, a) el señor JULIO CESAR OTERO JURADO, cede 10 veinte participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, 11 debidamente autorizado por la junta general de socios ya referida, cede la 12 totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la compañía, 13 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., a favor del señor 14 CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; b) el señor LUIS FABIAN SIMBA 15 AREVALO, cede veinte participaciones que posee del capital suscrito y pagado 16 de la compañía, debidamente autorizado por la junta general de socios ya 17 referida, cede la totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la 18 19 compañía, TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; c) El señor LUIS RUBEN 20 21 VEGA RIVERA, cede ciento ochenta participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la junta general 22 de socios ya referida, cede la totalidad de ciento ochenta (180) participaciones 23 que posee en la compañía, TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. 24 LTDA., a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ.- Las 25

- I transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber
- 2 que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
- 3 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
- 4 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
- 5 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., queda
- 6 integrado así.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR JULIO CESAR OTERO JURADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS FABIAN SIMBA AREVALO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS RUBEN VEGA RIVERA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JULIO CESAR OTERO JURADO	20					
LUIS FABIAN SIMBA AREVALO	20					
LUIS RUBEN VEGA RIVERA	180					
ANDREA PAOLA GALLEGOS CAICEDO	180				180	180
CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ		20	20	180	220	220
TOTAL	400	100			400	400

- 7 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación
- 8 en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 9 (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo
- 10 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
- 11 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
- 12 doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$220.00).-
- 13 CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado
- 14 exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
- 15 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que

	SLO3 BASTIA
, 1	ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios - Usted, señor
2	Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo Firma el Abogado
3	Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete
4	dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador Hasta
.5	aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal
6	Para su otorgamiento se observaron todos la
7	Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes para fue fue a los
8	que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su
9	contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe 7
10	
11	The Star
12	JULIO CESAR OTERO JURADO
	C.C. 150062567-6
13	
14	
15	LUIS FABIAN SIMBA AREVALO
16	C.C. 171554160-1
17	
18	1.18
19	LUIS RUBEN VEGA RIVERA
20	C.C. 171178879-2
21	
22	
23	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ
24	C.C. 171522612-0
25	

ů.	
1	
	DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
3	
4	NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES
5	S NOTARIO
6	bustico es
	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA, que
7	
8	la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración DOY FE
9	
10	
11	DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
12	NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES
	0.03 043
13 14	NOTARIO I
15	A CHARLE S
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	





CIUDA DANA APPLICO FROMES GREEN REFERO JAMES COMPANY

LIGARDE HACIMENTO NATO TIBITA

PECHAPI MACHENIO 1808-12-15 NACCHARDAD BEDATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL BOLTBRO

ESTADO CA



MOTHER TON

PROFESION FOCUPACION

OVERO LLORI TEODORO HERMAN

ARELEOGS TINGUINES DE LA MARIE JURADO YEPEZ AURA EDMA

DUGAR Y FECHA DE EXPEDITION YEMA 2014-03-18

PECHA DE EXPIRACIÓN 2004-00-18











REPUBLICA DEL ESTUADO CACA

ONSEJO NACIONADO DE VOTACION

CENTIFICADO DE VOTACION

D11 - U216 1500625676

NUMBRO DE CERTIFICADO JULIO CESAR

NAPO
PROJUNCIA CENTIFICADO JULIO CESAR

NAPO
PROJUNCIA CENTIFICADO CACARACHECIÓN CARCHEDONA

ARCHEDONA

CENTIFICADO CACARACHECIÓN CACARACHECI







SALOS BASPIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULADON

N. 171178879-2

OS BAST

NOTARIO

PUBLICO



CIUDADANIA
WELLIDOS YNOMERES
VEGA RIVERA
LUIS RUBEN LUGAR DE NACIMIENTO PICHIRICHA QUITO LA VICENTINA

FECHA DE NACMIENTO 1988-08-06 NACIONALIDAD SOLIATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

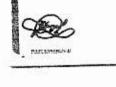
PROFESIÓN PROFESIÓN / DOUPACIÓN SUPERIOR ING. ELECTRICO

APPLLIDOS Y NOMBRES DEL PADES VEGA LUIS ALFREDO

RIVERA MERCEDES DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LAGO AGRIO 2014-02-26 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-26



HIMMORICION CX

9334317222







CONSTRUCTION DEL POLICIONAL DE CONSTRUCTION DE SERVICIONAL DE CONSTRUCTION DE

135

135 - 0241

1711788792

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA VEGA RIVERA LUIS RUBEN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIFCUNSCRIPCION
CHILLOGALLO
PARRAQUIA
CULTURE

\$ ZONA

1.) PRES DENTA/E DE LA JUNTA





AFELLIOS Y OMBRES
CAMPANA VASQUEZ
CARLOS DAVID
LUGARDE VACIMENTO
PICHINCHA

QUITO SAN BLAS

SAN BLAS

FECHADE NAGIMENTO 1980-11-06

NACONAL DAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL GASADO
ANDREA PAOLA
GALLEGOS CARCEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO HAGIONALI ETELEFORANIO

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN BUILDIONES SECCIONALES TRESSUSA

013 - 0287

1715226120

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID

SUCUMBIOS PROVINCIA LAGO AGRIO

CIRCUNSCRIPCION NUEVA LOJA

CANTON

ZONA

INSTRUCCION SUPERIOR FROFESIÓN / OCUPACIÓN V4443V4242 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPANA HECTOR RUBEN APELLOGS 1 NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ SANDOVAL ZUILA ELENA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO A ÓRIO 2014-11-28 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-28 four on crossing









171798375-1







REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEPTIFICAPO DE VOTACIÓN

Electrones 23 de Febraio del 2014

171799375-1 025 - 0015 GALLEGOS CANCEDO ANDREA PAGLA

EUCLABIOE LAGO AORIC NEVATIONA / NUEVALIONA

MINERATIONA

EXERCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUSIBIOS - 601

25/07/2014 10/04/56



2015-21-01-01-000021

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el nueve de Diciembre del dos mil trece, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el dieciséis de Abril del dos mil quince; La cesión de (220) doscientas veinte participaciones de los señores OTERO JURADO JULIO CESAR, SIMBA AREVALO LUIS FABIAN Y VEGA RIVERA LUIS RUBEN, a favor del señor CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID, que posee la compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP CIA.LTDA.- Nueva Loja, 27 de Abril del 2015.

DR JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



registro público de la propiedad del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: VEINTITRES, folio: Doscientos cincuenta y tres, bajo el número: Diez mil doscientos cincuenta y tres, queda inscrita la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por los señores JULIO CÉSAR OTERO JURADO, LUIS FABIAN SIMBA ARÉVALO Y LUIS RUBEN VEGA RIVERA a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VÁSQUEZ.

Nueva Loja, 16 de abril de 2015

Or, Bayron Saritama Torres

ŘEGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: Sandra Topón

Factura: 22102 HORA: 15H30

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2830144 ext. 173 - 174

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio

	Salos BASPIO
<u> </u>	WOTARIO TO
1	
ļ	CESION DE PARTICIPACIONES
5	TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.
5	
7	OTORGADO POR:
8	JULIO CESAR OTERO JURADO
9	LUIS FABIAN SIMBA AREVALO
0	LUIS RUBEN VEGA RIVERA
1	
2	A FAVOR DE:
3	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ
4	
15	CUANTIA: 220,00
16	DI DOS COPIAS
17	P/B
18	
19	
20	En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios,
21	República del Ecuador, hoy dieciséis de abril del año dos mil quince, ante mi,
22	Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA
23	PRIMERA DEL CANTON CASCALES, comparecen: JULIO CESAR OTERO
24	JURADO; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO; LUIS RUBEN VEGA RIVERA; y.
25	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; todos de nacionalidad Ecuatoriana
26	por sus propios derechos, domiciliados en la parroquia Nueva Loja, cantón
200	

Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y de paso por ciudad de Cáscales, 1 Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y 2 capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de 3 ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta 4 de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es 5 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras 6 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes 7 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la 8 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: 9 JULIO CESAR OTERO JURADO; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO; y, LUIS 10 RUBEN VEGA RIVERA, todos de nacionalidad Ecuatoriana; por sus propios 11 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedentes"; y por 12 otra parte el señor: CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; de nacionalidad 13 Ecuatoriana por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar 14 también "Cesionario"; Los comparecientes están domiciliados en la parroquia 15 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y de paso por ciudad 16 de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y 17 capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-18 ANTECEDENTES: a) TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., se 19 constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbios, por 20 instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el 21 nueve de diciembre del año dos mil trece, e inscrita en el registro de la 22 propiedad del cantón Lago Agrio, el veintidós de enero del año dos mil catorce; 23 b) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía 24 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP, CIA. LTDA, Celebrada el veintiséis 25



de marzo del año dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al señor, 1 JULIO CESAR OTERO JURADO, para que ceda veinte participaciones que 2 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía TELCONSERCON 3 SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.; LUIS FABIAN SIMBA AREVALO, para que 4 ceda veinte participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la 5 compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., LUIS RUBEN 6 7 VEGA RIVERA, para que ceda ciento ochenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía TELCONSERCON SOLUCIONES 8 CCIP. CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: con los 9 antecedentes expuestos, a) el señor JULIO CESAR OTERO JURADO, cede 10 veinte participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, 11 debidamente autorizado por la junta general de socios ya referida, cede la 12 totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la compañía, 13 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., a favor del señor 14 CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; b) el señor LUIS FABIAN SIMBA 15 AREVALO, cede veinte participaciones que posee del capital suscrito y pagado 16 de la compañía, debidamente autorizado por la junta general de socios ya 17 referida, cede la totalidad de veinte (20) participaciones que posee en la 18 19 compañía, TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ; c) El señor LUIS RUBEN 20 21 VEGA RIVERA, cede ciento ochenta participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la junta general 22 de socios ya referida, cede la totalidad de ciento ochenta (180) participaciones 23 que posee en la compañía, TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. 24 LTDA., a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ.- Las 25

- I transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber
- 2 que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
- 3 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
- 4 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
- 5 TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., queda
- 6 integrado así.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR JULIO CESAR OTERO JURADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS FABIAN SIMBA AREVALO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS RUBEN VEGA RIVERA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JULIO CESAR OTERO JURADO	20					
LUIS FABIAN SIMBA AREVALO	20					
LUIS RUBEN VEGA RIVERA	180					
ANDREA PAOLA GALLEGOS CAICEDO	180				180	180
CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ		20	20	180	220	220
TOTAL	400	100			400	400

- 7 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación
- 8 en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 9 (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo
- 10 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
- 11 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
- 12 doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$220.00).-
- 13 CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado
- 14 exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
- 15 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que

	SLO3 BASTIA
, 1	ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios - Usted, señor
2	Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo Firma el Abogado
3	Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete
4	dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador Hasta
.5	aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal
6	Para su otorgamiento se observaron todos la
7	Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue a los comparecientes para fue fue a los
8	que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su
9	contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe 7
10	
11	The Star
12	JULIO CESAR OTERO JURADO
	C.C. 150062567-6
13	
14	
15	LUIS FABIAN SIMBA AREVALO
16	C.C. 171554160-1
17	
18	1.18
19	LUIS RUBEN VEGA RIVERA
20	C.C. 171178879-2
21	
22	
23	CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ
24	C.C. 171522612-0
25	

ů.	
1	
	DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
3	
4	NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES
5	S NOTARIO
6	bustico es
	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA, que
7	
8	la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración DOY FE
9	
10	
11	DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
12	NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES
	0.03 043
13 14	NOTARIO I
15	A CHARLE S
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	





CIUDA DANA APPLICO FROMES GREEN REFERO JAMES COMPANY

LIGARDE HACIMENTO NATO TIBITA

PECHAPI MACHENIO 1808-12-15 NACCHARDAD BEDATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL BOLTBRO

ESTADO CA



MOTHER TON

PROFESION FOCUPACION

OVERO LLORI TEODORO HERMAN

ARELEOGS TINGUINES DE LA MARIE JURADO YEPEZ AURA EDMA

DUGAR Y FECHA DE EXPEDITION YEMA 2014-03-18

PECHA DE EXPIRACIÓN 2004-00-18











REPUBLICA DEL ESTUADO CACA

ONSEJO NACIONADO DE VOTACION

CENTIFICADO DE VOTACION

D11 - U216 1500625676

NUMBRO DE CERTIFICADO JULIO CESAR

NAPO
PROJUNCIA CENTIFICADO JULIO CESAR

NAPO
PROJUNCIA CENTIFICADO CACARACHECIÓN CARCHEDONA

ARCHEDONA

CENTIFICADO CACARACHECIÓN CACARACHECI







SALOS BASPIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULADON

N. 171178879-2

OS BAST

NOTARIO

PUBLICO



CIUDADANIA
WELLIDOS YNOMERES
VEGA RIVERA
LUIS RUBEN LUGAR DE NACIMIENTO PICHIRICHA QUITO LA VICENTINA

FECHA DE NACMIENTO 1988-08-06 NACIONALIDAD SOLIATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

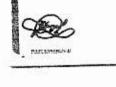
PROFESIÓN PROFESIÓN / DOUPACIÓN SUPERIOR ING. ELECTRICO

APPLLIDOS Y NOMBRES DEL PADES VEGA LUIS ALFREDO

RIVERA MERCEDES DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LAGO AGRIO 2014-02-26 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-26



HIMMORICION CX

9334317222







CONSTRUCTION DEL POLICIONAL DE CONSTRUCTION DE SERVICIONAL DE CONSTRUCTION DE

135

135 - 0241

1711788792

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA VEGA RIVERA LUIS RUBEN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIFCUNSCRIPCION
CHILLOGALLO
PARRAQUIA
CULTURE

\$ ZONA

1.) PRES DENTA/E DE LA JUNTA





AFELLIOS Y OMBRES
CAMPANA VASQUEZ
CARLOS DAVID
LUGARDE VACIMENTO
PICHINCHA

QUITO SAN BLAS

SAN BLAS

FECHADE NAGIMENTO 1980-11-06

NACON LORD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL GASADO
ANDREA PAOLA
GALLEGOS CARCEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO HAGIONALI ETELEFORANIO

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN BUILDIONES SECCIONALES TRESSUSA

013 - 0287

1715226120

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID

SUCUMBIOS PROVINCIA LAGO AGRIO

CIRCUNSCRIPCION NUEVA LOJA

CANTON

ZONA

INSTRUCCION SUPERIOR FROFESIÓN / OCUPACIÓN V4443V4242 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPANA HECTOR RUBEN APELLOGS 1 NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ SANDOVAL ZUILA ELENA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO A ÓRIO 2014-11-28 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-28 four on crossing









171798375-1







REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEPTIFICAPO DE VOTACIÓN

Electrones 23 de Febraio del 2014

171799375-1 025 - 0015 GALLEGOS CANCEDO ANDREA PAGLA

EUCLABIOE LAGO AORIC NEVATIONA / NUEVALIONA

MINERATIONA

EXERCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUSIBIOS - 601

25/07/2014 10/04/56



2015-21-01-01-000021

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el nueve de Diciembre del dos mil trece, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el dieciséis de Abril del dos mil quince; La cesión de (220) doscientas veinte participaciones de los señores OTERO JURADO JULIO CESAR, SIMBA AREVALO LUIS FABIAN Y VEGA RIVERA LUIS RUBEN, a favor del señor CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID, que posee la compañía TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP CIA.LTDA.- Nueva Loja, 27 de Abril del 2015.

DR JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



registro público de la propiedad del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: VEINTITRES, folio: Doscientos cincuenta y tres, bajo el número: Diez mil doscientos cincuenta y tres, queda inscrita la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por los señores JULIO CÉSAR OTERO JURADO, LUIS FABIAN SIMBA ARÉVALO Y LUIS RUBEN VEGA RIVERA a favor del señor CARLOS DAVID CAMPAÑA VÁSQUEZ.

Nueva Loja, 16 de abril de 2015

Or, Bayron Saritama Torres

ŘEGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: Sandra Topón

Factura: 22102 HORA: 15H30

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2830144 ext. 173 - 174

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio